Requisitorias

Bayo- oper the strategie of sair declaration

rebences y de mouveir en ins demug

at theko hist o firenal, con arrecto

well at the state of 2 of 2 of the last

de Englisciamica di continuità de de del

Coding de Justinia divintar y 367 de ju

leg de Enjuicionnicalo Militar de Ma-

AZNAB SOLER, Maria (a) la ANZA

Num 28t

phasonore en l'arragone, procesada

adaganb

national see.

Juan José Cano,

经多种情况的是

Hen less lose thang less losz ins-

-km sk osp sinstiners leb retouri

responsabilitation legales, de no pre-TTE min eriousy tel de Allorga purp domin #36 BF 0311060 48 01890

13112.4

east of stability to a Vasto Others



on our celineast erseins so to no ogsalika ou ovitour den nivil Afferlide, duan floring, en la lustracción de d de duniu de

de Maso de Diciembre de 1897, comprend d'al Application, send come por establishment is riquets that end all the committee, commission and an establishments

edicto para que el día 27 del serbal, serbara ouncesto un público co la Seci-

Hospital de la Santa Cruz de Barceloua

Practicada hoa completa investiga-

1873, r probuda que sen su sperte-

nencio se la corregará, provio el aboco

de la tercera parte de su valor a los

Tarraguna 12 de Enere de 1918. -

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

correspondiente abligación a aquel PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Caceta del 24 de Enero PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADDRCIOS OFICIALES

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

oh isioniyang kibusikan si kan 200 50 mile Anuncio de Bargaria I

La «Recaudación de tributos S. A.» de esta provincia, comunica a esta Tesorería que ha sido nombrado recaudador auxiliar de la zona de Montblanch D. José Carrasco Guerra.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y del publico en general.

Tarragona 22 de Enero de 1918.-El Tesorero de Hacienda, Agustin Zaera. sh at 7 & F solubline act he.

-og congles Núm. 266m a en cyclost MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

-th single so the sold size of actual

Escuela Superior de Bibliotecarias

En sesión del día 18 de Enero de 1918 acordó el Consejo permanente de la Mancomonidad de Cataluña abrir : el cuarto concurso para la provisión de diez plazas de alumna en la Escuela Superior de Bibliotecarias, que deberán ingresar en 1.º de Noviembre del corriente año, con sujeción a las signientes a sponsion of occasions of

Bases and the laboration 1.3 La enseñanza en la Escuela Superior de Bibliotecarias durará tres anos, al término de los cuales la alumna podrá ser admitida a un examen de reválida. La aprobación de este examen dá directamente ingreso al Cuerpo especial de Bibliotecarias, en el que se entrará con categoría de Directora de una Biblioteca de tercer grado o de auxiliar en una Biblioteca de primero o segundo grado. El sueldo inicial será superior a 1.000 pesetas, con derecho a los aumentos por razón de años de servicio y de categoría de

generaling doubt a resident ierralendes. la Biblioteca servida, que la Mancomunidad fijará en su tiempo.

Nim. 278

SECALDIA CONSTITUCIONAL

10 y 17 de Cebrero y 3 de Marzo Verelaria del Avantamiento por espació por corrapción de menores, compare-

2.ª Las enseñanzas que la carrera de Bibliotecaria comprende son las siguientes: Saired nellendes and soll

Conocimientos teóricos y prácticos sobre Bibliografía, Bibliología, Biblioteconomía y Paleografía; lenguas latina y-griega; teoría e historia de la Cultura; principios y desenvolvimiento histórico de las Ciencias físicas y natorales; clasificación de las Ciencias; Etica y Derecho usual; historia de la Literatura general y española; historia de la Literatura catalana; historia del Arte; gramática catalana; geografía general; prácticas de servicio de Bibliotecas. Durante los años de estudio en la Escuela cursarán también una lengua extranjera moderna, distinta de

-syding-out belong that Fire Burth at him

SUBLECT TORSELD OF STREETS CONTROL THERE IS A LOT

senie, a exponer en las Casas Consislas aprobadas en el examen de ingresors agreement of our objections

José Huses Roig, natural de ésta, nije

de Jose y de Marina, que nació en 8

3.ª La matricula para el examen de ingreso será de 50 pesetas, en caso de aprobación; y la matrícula por asignatura será de 10 y de 5 pesetas, respectivamente, según sea la clase diaria o alterna. Para obtener el certificado de reválida se abonarán 150 peselas.us ou doscophica bl 6 1830

4ª Las aspirantes a examen de ingreso deberán haber cumplido 17 años. Habrán de conocer las lenguas catalana y castellana, poseer y demostrar en los ejercicios de ingreso los conocimientos propios de la enseñanza primaria, y saber traducir la lengua francesa y tener nociones de otra lengua extranjera moderna, a elección de la aspirante arrando Andahora

percibir y estan carracados de pago al 5.2 El examen de ingreso comprenderá tres ejercicios: nno oral. contestando a un interrogatorio general sobre temas de Geografía, Historia, Aritmética y Geometría, dentro del tipo general de la enseñanza primaria; uno escrito, desarrollando, en el término de dos horas, un tema escogido por la aspirante entre varios propuestos por el tribuna!; y un ejercicio de lenguasies (sol coops y each abol no ?

6.ª Las solicitudes habran de dirigirse, en la primera quincena de Octobre, al Departamento de Gobernación de la Mancomunidad de Cataluña (Palacio de la Diputación).

7.ª Los exámenes de ingreso tendrán lugar dorante la segunda quincena de Octobre, y el curso se abrirá el primer día hábil de Noviembre.

du y 85 ,61 selbolize aof nenegaib ano

product strate Nam: 267 and universally and the design of arough a spitual

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Estados de los juicios de faltas por infracción de la ley de Caza celebrados en los Juzgados municipales del territorio de esta Audiencia durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1917.

de la referida lev, por el presente se l'utime det ano comet, se advisive el foncet de non vel chipeler el eb

Fecha de la denuncia	Nombres de los denunciados	Sentencia dictada	Fecha de la sentencia	Fecha de la notificación	Estado del fallo recaído
26 Septiembre.	Antonio Carré Domingo.	Condenatoria.	19 Octubre.	19 Octobre.	complide to the Cumplide of the Cumplification of th
30	José García Barberá.	Strag Donevisor	5 3 3 3 3 3 3 1		ey; pues declo con
13 Octubre.	José Pallarés Pallarés.	the phis series on	26	26 » retuin	eriateio a ofic hay
20 ml » h ob. 56	José Boada Estrada.	Markey Washing &	. 22 ones » star 1		Marsa 22 de E
23 11 10 × 11 11 10 1	Miguel Ferré Vidal.	union the diag	127 . 10 × 1150	29 » L	past P. I. , ablast
25	Sebastián Recasens Cañellas.	tal at all gives	270 g st2 astr	27	. gu/4 »
27 of Properties	Lorenzo Sampé Domenech.	manina . Sikila	5 Noviembre.	5 Noviembre.	Pendiente.
31 garage prover at	Bautista Montaña Rius.	abanera?n tebali	adificat Pates	14) 115 (3)	to Te Yes
31 same anthroy	José Alvarez Videllet.	ar fob Linesusia	n 4 and a star of	radero "del Abz	Camplido
31 30 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	Francisco Ruano Vilanova.	sted out a bott	rato to brenen a	ieloub famica .	enito Bayo" Conte
19 Noviembre.	Florencio Ferré Galofré.	161 ob Basma sh	\$25 (p. 0.)	-26»	acut. The nine . suc
24 min minor si	Isael Censellas Serret.	»_ qal.1	3 Diciembre.	3 Diciembre.	o othen 100 es
25 ab 3 a a a a a a	Antonio Catalá Pujol.)	28 Noviembre.	28 Noviembre.	Pendiente.
5 Diciembre.	Juan Falco Gaya.	LACTOURITEROD A	11 Diciembre.	13 Diciembre.	Cumplido
13 ruins of the	Federico Gil Reverter.	or College Section of	19 »	19 DA 1001	Pendiente.
13 33 (a) 3 33 (b) 4 (b) 4 (c)	Enrique Forcadell Gil.	neltantas jas ant	219 mm 27	19 (b) (b)	ent respectivation
13 mail Pour som	Antonio Folgueres Expósito.	ta is sa n a legioni	mig ompanos .	19 16 (2) monds	Cumplido.
23 1, »	Antonio Folgueres Expósito. Joaquín Roselló Sugrañes.	dear an analisation	1,5981 al oue	19» 29 »	Cumplido.
Tarragona 21 de Enero de 1918. — Anselmo Sanz. Charagona de la manda de la la la della de la manda de la companya del companya del companya de la companya del companya del companya de la companya de la companya de la companya del comp					

REGIMIENTO CAZADORES DE TETUÁN HOLOCOLISIA OF PARIS DELL MITTE 17.º DE CABALLERÍA

still Margarel, vecina que lue de Van-Existiendo en este Regimiento dos vacantes de herrador de segunda y una de tercera categoría con el sueldo y

demás ventajas que les concede el Reglamento aprobado por Real orden circular de 8 de Junio de 1908 (C. L. núm. 95), se anuncia por medio del presente que los que deseau ocuparla dirijan sus instancias al Sr. Coronel del expresado, hasta el 15 de Febrero próximo, en coyo día, a las diez de la

mañana, se verificará el examen, debiendo los interesados rennir las condiciones y acompañar a sus solicitudes los documentos que el mencionado Regiamento determina. Aldanda

Reus 16 de Evero de 1918 - El Comandante Mayor, Luis de Bordons.

Edicto

Don Juan José Cano Velez, Juez instructor del expediente que se instruye con motivo de hallazgo en el mar de unos bocoyes, por la tripulación del vapor «Cabo Quejo».

Hago saber: Que el que se crea con derecho a dichos bocoyes, los cuales tienen la marca S M y contienen agua salada con vino, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de esta Comandancia de Marina, con objeto de deducir su derecho, según se previene en la Instrucción de 4 de Junio de 1873, y probada que sea su pertenencia se le entregará, previo el abono de la tercera parte de su valor a los halladores.

Tarragona 12 de Enero de 1918. — Juan José Cano.

Hospital de la Santa Cruz de Barcelona

Practicada una completa investigación de los censos, censales y prestaciones que el Hospital de la Santa Cruz de Barcelona tiene derecho a percibir y están atrasados de pago al Administrador del mismo, antes de usar de los derechos de que está asistida para hacerlos efectivos invita a las personas que se encuentren en descubierto por tales conceptos a que se sirvan pasar por la Secretaría del mismo, de diez a doce; advirtiendo que desde 13 de Marzo de 1874 son nulas las redenciones al Estado de censos y censales de dicho Hospital, y en todo caso y época los referentes a Causas Pías del mismo.

Núm. 270 ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Marsá Habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta población para el reemplazo del Ejército del actual año, conforme a lo dispuesto en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley, el mozo Domingo Anguera Domenech, hijo de Baldomero y Esperanza, el cual, igual que sus padres, aparece ser de ignorado paradero, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45, 53 y 65 de la referida ley, por el presente se le cita para que se presente personalmente, o por representantes legitimos, a exponer ante este Ayuntamientocuanto le convenga en los actos de rectificación y cierre definitivo, sorteo y demás actos relacionados con dicho reemplazo, que tendrán lugar en los días y horas senalados por la repetida ley; pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Marsá 22 de Euero de 1918. - El Alcalde, J. M. Perpiñá J.

Núm. 274 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vendrell

Ignorándose el paradero del mozo Benito Bayo Gómez, natural de esta villa, hijo de Juan y Santiaga, se le cità por medio del presente edicto para el acto de la rectificación del alistamiento, el del sorteo y el de la clasificación de soldados, que tendrán logar respectivamente en los días 27 del actual, 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos; apercibiéndole que, de no comparecer personalmente o por medio de representante, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Vendrell 23 de Enero de 1918.-El Alcalde, Pedro Simó. ds decublent

onaget page Núm. 272 ALCALDIA CONSTITUCIONAL 13 - 8101 el

de Cabra Ignorándose el paradero del mozo

Magin Cunillera Tous, bijo de Magin y Magdalena, natural de este término, nacido en 1.º de Diciembre de 1897, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del ano actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca ante esta Alcaldía por sí o por medio de legitimo representante, a exponer cuanto a sus derechos pueda convenirle en la rectificación de dicho alistamiento hasta el 27 del actual, a las diez; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cabra 21 de Enero de 1918. - El Alcalde, Juan Rovira.

Núm. 273

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Musara

Ignorándose el paradero del mozo José Rusés Roig, natural de ésta, hijo de José y de Marina, que nació en 8 de Diciembre de 1897, comprendido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, se le cita por este edicto para que el día 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos venideros, se presente por si o por medio de sus padres, parientes, o alguna otra persona que le represente, a exponer en las Casas Consistoriales de este pueblo, aute su Ayuntamiento, lo que le convenga en derecho en los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo de mozos y declaración de soldados, que se celebrarán en su día respectivo. Y se advierte, que el expresado mozo, en caso de incomparecencia al acto de la declaración de soldados, dará lugar a la instrucción de su expediente de prófugo y a lo demás a que haya derecho, sirviendo el presente de notificación, a tenor de lo que dispone la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Musara 22 de Enero de 1918. - El Alcalde accidental, Ambrosio Agos-

tench.gate oh asadison isnet ? Beasings

notabata s Núm. 274 minera a sug ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Canonja

Ignorándose el paradero del mozo Baldomero Martinez Fernandez, natural de este término, nacido en 19 de Abril de 1897, y hallandose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para el día 27 del corriente mes y hora de las diez de so mañana, para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente, o por legitimo representante, a exponer cuanto a su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 45 de la ley de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse la actual residencia del interesado, y que de la incomparecencia del mismo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Canonja 22 de Enero de 1918. - El Alcalde, Juan Llop.

Núm. 275

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Colldejou

Terminados los repartimientos de consumo y municipal para el presente año de 1918, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaria municipal durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Colldejon 23 de Enero de 1918.— El Alcalde, Juan Vaqué.

Núm. 276 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Querol

Confeccionado el repartimiento ge-

formo, en cuyo dia, a 'as diez de la

neral sustitutivo de consumos entre vecinos y hacendados para el corriente año, estará de manisiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Querol 21 de Enero de 1918.-El

Alcaide, Magin Alemany.

Núm. 277 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alforja

Confeccionado con arreglo al art. 138 de la vigente ley Municipal el repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados forasteros de este término, para cubrir el déficit del presupuesto municipal para el presente año, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Alforja 19 de Enero de 1918.-El Alcalde, Francisco Rius.

Núm. 278

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Masó

Confeccionado el reparto municipal sobre la riqueza rústica del año 1918, estará expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, al objeto de su examen y reclamación.

Ruego a los Sres, Alcaldes de los pueblos donde residan terratenientes de este término lo hagan público en sus respectivas localidades a los mismos efectos: 113 36505 figures ecd 6.2

Masó 18 de Enero de 1918.-El Alcalde, Sebastián Ferré.

2001 Daily x Núm. 279 manusca D

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilavert

Confeccionados el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial de este término para el año actual, quedan expuestos al público por durante el plazo reglamentario a los efectos de examen y reclamación.

Vilavert 18 de Euero de 1918.-El

Alcalde, José Alsina.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 280

En la demanda incidental de pobreza deducida por el Procurador don Francisco Llebaría, en nombre de D. Agustin Jardí Margalef, para litigar en juicio declarativo de menor cuantía con D. Juan Jardí Margalef, se ha dictado la siguiente and sei sol so solicità di

PROVIDENCIA Falset diez y siete de Enero de milnovecientos diez y ocho. Por recibido el anterior exhorto únase a los autos de su razón; se admite conforme a derecho la demanda de pobreza deducida por el Procurador D. Francisco Llebaría, en nombre de D. Agustin Jardí Margalel, y de la misma se confiere tratado al demandado D. Juan Jardí Margalef y el Sr. Liquidador del impuesto sobre Derechos reales de este partido en representación de la Hacienda, emplazandoles para que dentro del término de nueve dias comparezcan al objeto de contestarla, sustanciándose unicamente con el señor Liquidador si el litigante contrario no compareciera y en atención a ser éste de ignorado paradero, practiquese el emplazamiento por medio de edicto que se insertará en el Boletin oficial de la provincia, el que se remitirá a tal efecto al Sr. Gobernador civil con el oportuno oficio. Lo acuerda y firma el Sr. Juez; doy fe. - Fernández Gordillo.-Ante mi, Enrique Yuste, Ofi-

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a D. Juan Jardí Margalef, vecino que fué de Vandellós y cnyo actual paradero se ignora, expido el presente que firmo en The servicion y de calegoria de larerra calegoria en su su suelda y

Falset a diez y siete de Enero de mil novecientos diez y ocho. - Enrique Yuste, Oficial.

Requisitorias

Bujo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marına.

Núm. 284

AZNAR SOLER, María (a) la Apache, profesión prostituta, domiciliada últimamente en Tarragona, procesada por corrupción de menores, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Tarragona con objeto de ser indagada y prestar en su caso la correspondiente obligación a aquel acto; previniéndole que en caso de no verificarlo se decretará la prisión provisional de la misma.

Núm. 282

HERNANDEZ PAREDES, Vicente. de 28 años, hijo de José y Tomasa, minero, natural de Cartagena y vecino de La Roda, e INDURAIN SAENZ. Justo, de 28 años, hijo de Pablo y de Vicenta, panadero, natural de Tafalla, y vecino de la misma, calle de la Morena, núm. 24, y cuyo actual paradero de ambos se ignora, los cuales comparecerán en el término de ocho días. rejas adentro de la prisión preventiva de Tortosa, para notificarles el auto de prisión diciado contra los mismos por la Audiencia provincial de Tarragona en la causa núm. 65 de este Juzgado y 206 del Rollo del año 1917, seguida sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

TOTATIONAL CONTRACT SULIDUAL TAKKALUNDANSE PARA EL ALUMBRADO POR GAS

En Liquidación)

De conformidad con la prevenido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta directiva de la misma convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 del próximo mes de Febrero, a las doce de su mañana, en el domicilio social, Mendez-Núnez, 23. Inough she site to the notess day

Si por no reunirse el número de senores accionistas que previene el párrafo 1.º del art, 20 de los Estatotos no pudiese celebrarse en dicho día la Junta general, se celebrará en el siguiente 17 del mismo mes de Febrero, a la hora y en el local prefijados, conforme lo dispone el párrafo 2.º del aludido artículo.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta general anunciada que hayan cumplido la prevención establecida en el art. 16 de los Estatutos, podrán recojer las papeletas de entrada desde el día 7 al 15 de Febrero en el local mencionado.

Tarragona 26 de Enero de 1918.— El Administrador Secretario, Pablo Ricomá. de sus so servicos oco o posta

there is a new 1990. The account of the Cross Laidelle Imprenta de Francisco Nel-lo. 9790 0000

of the M Chery of angue o brown the